

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Deva, núm. 3, 8.º-D, en base al Decreto 415/90, de 26 de diciembre, a doña Isabel M.ª Medina Fernández (Expte. MA-33 CTA. 2072).

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, sita en C/ Deva, núm. 3, 8.º-D, de Málaga, Grupo MA-33, CTA. 2072, presentada con fecha 7 de junio de 1995, por doña Isabel M.ª Medina Fernández, en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2. a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización.

Contra esta resolución, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 26 de junio de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Deva, núm. 6, 3.º D, en base al Decreto 415/90, de 26 de diciembre, a don Pedro Francisco Almeda Sanz (Expte. MA-33 CTA. 2160).

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, sita en C/ Deva, núm. 6, 3.º-D, de Málaga, Grupo MA-33, CTA. 2160, presentada con fecha 24 de marzo de 1994, registro de entrada núm. 10441, por don Pedro Francisco Almeda Sanz, en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2.a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización. Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Excmo. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 26 de junio de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, sobre resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Organismo.

Resoluciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. de la Cons-

titución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Resoluciones: Recurso de alzada ante el Subdirector de Personal en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 032/01.

Interesado: José Romero Ardila.

DNI: 8.686.236-X.

Ultimo domicilio: C/ Manuel Casana, 15, 1.º A (41005, Sevilla).

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 989,51 euros.

Sevilla, 27 de junio de 2002.- El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a trámite de audiencia el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Rosario, de Gádor (Almería).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, a favor de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Rosario, de Gádor (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del trámite de audiencia a los propietarios, poseedores y titulares de derechos reales cuyas direcciones se desconocen, y que son relacionadas en el Anexo, cuyos bienes son afectados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley 1/91, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que, si lo desean, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Almería, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 7.ª planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 4 de julio de 2002.- La Delegada, M.ª Isabel Salinas García.

PROPIETARIOS, POSEEDORES Y TITULARES DE DERECHOS REALES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

- Juan Cañizares Aguilar.
- Gaspar Cuadra Flores.
- Esperanza Sánchez Barceló.
- Natalia Molina Jiménez.
- María Aguilar Díaz.
- Juana Cruz Amate.
- Francisco García Cruz.
- José Martínez García.
- Joaquín Tapias López.
- José Martínez Rodríguez.
- José Trujillo Marín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se pone de manifiesto el expediente de inscripción con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Santuario de Santo Domingo de Scala Coeli a varios interesados en el procedimiento.

Encontrándose en tramitación en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento de Inscripción con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la categoría de Monumento, a favor del Santuario de Santo Domingo de Scala Coeli, atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones y habiéndose intentado la notificación por la que se pone de manifiesto el expediente a varios interesados en dicho procedimiento, se pone de manifiesto el mismo a éstos, en calidad de propietarios de parcelas, incluidas en el entorno de protección del bien, que son: Rosendo Reina García, José María Barba Fernández, Emilio García González, Soledad López Jurado, Vicente Cruz León, José Cruz León, Gregorio Díaz Díaz, José Aguilera Carmona y José Laguna López, Rafael García Mingallón, Juan Sánchez Ramos, José A. Cantos Sánchez y Josefa Cruz Rosas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía; 12 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico; Decreto 19/1995, de 7 de febrero, y 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan, en estos plazos, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública y se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de los Baños Arabes de Churriana de la Vega (Granada), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de los Baños Arabes de Churriana de la Vega (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública y se concede trámite de vista y audiencia del expediente a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la Información Pública y diez días para el trámite de audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11-1.^a planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 24 de junio de 2002.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, a favor del Cerro de los Infantes, en Pinos Puente (Granada).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, a favor del Cerro de los Infantes, en Pinos Puente (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11-1.^a planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 24 de junio de 2002.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 26 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 26 de junio de 2002, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Isabel Falero Ramírez, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 30 de mayo de 2002, a favor de los menores M., I., G.M.F. y F.F.R.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los tramites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 26 de junio de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.